



Municipalidad Distrital
de Pocollay

AJ

RESOLUCIÓN ALCALDÍA N° 103_2011

Pocollay, Mayo 09 del 2011.

VISTOS:

El Expediente S/N de Liquidación de Compensación Vacacional de Don **Jorge Alonso Vildoso Delgado**, el informe N° 286-2010-URH-MDP-T de fecha 28 de diciembre del 2010, Informe N°116-2011-OPPRPI/MDP-T, del Jefe de Planificación Presupuesto y Racionalización, proveído del Jefe de la Oficina administración Economía y Finanzas y de Gerencia Municipal,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 37 de la ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto establece que los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año Fiscal puede afectarse al Presupuesto Institucional del periodo inmediato siguiente concordante con el D.S. 017-84-PCM "Reglamento del procedimiento administrativo para el reconocimiento y abonos de créditos internos y devengados a cargo del Estado"

Que, el Decreto Legislativo 276 y su reglamento D.S. 005-90-PCM, establecen los requisitos, procedimientos y niveles de autoridad para el otorgamiento de la remuneración compensatoria por tiempo de servicios a favor de los servidores de la administración pública; asimismo el artículo 104 del D.S 005-90-PCM señala que los servidores que cesan en el servicio antes de hacer uso d sus vacaciones tienen derecho a percibir una remuneración total por ciclo acumulado, como compensación en caso contrario dicha compensación se hará proporcionalmente al tiempo laborado por dozavas partes,

Que, la unidad de Recursos Humanos, conforme al Reglamento de Organización y Funciones que expresamente señala dentro de sus funciones, la de conducir y elaborar las actividades relacionadas con la confección de planillas de remuneraciones y liquidación de los beneficios sociales en los términos que señala la Ley.

Que, del expediente sobre liquidación de compensación Vacacional de Don Jorge Alonso Vildoso Delgado quien laboro como Asistente Técnico en la Obra "Mejoramiento de los Servicios de Salud en el Centro de Salud de Pocollay" del periodo comprendido 20/09/2010 al 31/12/2010, donde se tiene anexadas a la misma las planillas de Compensación Vacacional, ascendente a la suma de S/672.77 Seiscientos setenta y dos con 77/100 nuevos soles.

Que, con Informe N° 116-2011-OPPRPI/MDP_T, del Jefe de la oficina de Planeamiento, Presupuesto, Racionalización y Programación e Inversión, estructura la siguiente cadena del gasto para el cumplimiento del la compensación Vacacional por los servicios prestados de Don Jorge Alonso Vildoso Delgado en la obra "Mejoramiento de los Servicios de Salud en el Centro de Salud de Pocollay"

